

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2017, al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 26 de septiembre de 2017.- El Viceconsejero, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 16 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

Convocatoria: 2017 (publicada en el BOJA núm. 28, de 10 de febrero de 2017).

Finalidad: Contribuir a su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología agraria y pesquera o relacionadas con el desarrollo rural.

Partida presupuestaria: 1900010000 G/71A/48500/00 01

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G-41754904	515.225,00
ARA	G-41659244	233.472,00

Partida presupuestaria: 1900010000 G/71A/48501/00 01

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
UAGA-COAG	G-41386020	918.640,00
ASAJA-A	G-41462995	918.640,00
UPA-A	G-41296138	918.640,00

Partida presupuestaria: 1900010000 G/71P/44300/00 01

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FACOPE	V-11410016	168.000,00

Partida presupuestaria: 1900010000 G/71P/48300/00 01

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FAAPE	G-11281516	123.423,00
ANAMAR	G-21013164	75.900,00
ASEMA	G-11220589	112.500,00
Asoc. And. Salazones	V-21313184	8.780,00
Artisanos del Mar	G-21253596	9.614,00